

**DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/110C80801/001/2015, RELATIVA A LA CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES Y UNIDADES MOVILES EQUIPADAS DE RADIOTELEVISION DE VERACRUZ.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las catorce horas del día treinta de enero del año dos mil quince, la comisión para la Licitación Simplificada **No. LS/110C80801/001/2015**, integrado por los **C.C. L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector Administrativo y el **C.P. Pedro Bueno Flores**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ambos servidores públicos de **Radiotelevisión de Veracruz**, se han reunido con el objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que

**VISTAS**

Para el dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la base décima tercera de la **Licitación Simplificada No. LS/110C80801/001/2015**, y

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el objeto del concurso lo constituye la **Contratación de Seguros para Vehículos Automotores y Unidades Móviles Equipadas de Radiotelevisión de Veracruz** de conformidad con el anexo técnico de las bases de licitación.

**SEGUNDO.-** Que para la contratación de los seguros de referencia se eligió la modalidad de licitación simplificada, de conformidad con lo establecido en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el artículo 20 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

**TERCERO.-** Que con fecha veintiséis de enero del año en curso, Radiotelevisión de Veracruz, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las empresas siguientes:

- **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**
- **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**
- **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.**
- **ZURICH SEGUROS**
- **AIG MÉXICO S.A. DE C.V.**
- **SEGUROS BANORTE**

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504

Con la finalidad de que participaran con sus propuestas técnicas y económicas.

**CUARTO.-** Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se desarrolló el día treinta de enero del año dos mil quince, estando presentes en dicho acto los **C.C. L.C. Arturo Jorge Parra Oviedo**, Subdirector Administrativo; el **C.P. Pedro Bueno Flores**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el **Lic. Jesús García Viveros**, Jefe de la Unidad Jurídica, todos ellos Servidores Públicos de **Radiotelevisión de Veracruz**, se contó también con la presencia del **C.P. Luis Rey Molina Rodríguez**, Titular del Órgano Interno de Control en Radiotelevisión de Veracruz, asimismo las empresas **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.** y **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, hacen valer su derecho de enviar sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en tiempo y forma como lo señalan las bases de la presente licitación.

Cabe hacer mención que las empresas **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, **ZURICH SEGUROS**, **SEGUROS BANORTE** y **AIG MÉXICO, S.A. DE C.V.**, no participaron en la presente licitación, aun cuando se les envió su invitación en tiempo y forma.

**QUINTO.-** Que como se establece en la norma del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados de las empresas, destacándose lo siguiente:

**A).-** La empresa **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, participando en las partidas Nos. 1 y 2, ofertando en la partida No. 1, la cantidad de **\$ 286,122.80 (Doscientos ochenta y seis mil ciento veintidós pesos 80/100 M.N.)** más IVA de **\$ 45,779.65 (Cuarenta y cinco mil setecientos setenta y nueve pesos 65/100 M.N.)** haciendo un total de **\$ 331,902.44 (Trescientos treinta y un mil novecientos dos pesos 44/100 M.N.)** y en la partida No. 2, la cantidad de **\$ 151,503.13 (Ciento cincuenta y un mil quinientos tres pesos 13/100 M.N.)** más IVA de **\$ 24,240.50 (Veinticuatro mil doscientos cuarenta pesos 50/100 M.N.)** haciendo un total de **\$ 175,743.63 (Ciento setenta y cinco mil setecientos cuarenta y tres pesos 63/100 M.N.)**; haciendo un gran total de **\$ 507,646.08 (Quinientos siete mil seiscientos cuarenta y seis pesos 08/100 M.N.)**, IVA incluido.

**B).-** La empresa **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, participando en la partida No. 1, ofertando la cantidad de **\$ 363,727.08 (Trescientos sesenta y tres mil setecientos veintisiete pesos 08/100 M.N.)** más IVA de **\$ 58,196.33 (Cincuenta y ocho mil ciento noventa y seis pesos 33/100 M.N.)** haciendo un total de **\$ 421,923.42 (Cuatrocientos veintiún mil novecientos veintitrés pesos 42/100 M.N.)**.

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504

Cabe hacer mención que el origen de los recursos son estatales del gasto corriente ejercicio 2015, con una asignación presupuestal de **\$ 600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)**

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de concursos y adquirir a través de licitación simplificada los seguros que requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

**SEGUNDO.-** Que el objeto de la presente licitación lo constituye la **Contratación de Seguros para Vehículos Automotores y Unidades Móviles Equipadas de Radiotelevisión de Veracruz**, por lo que la documentación presentada por las empresas participantes en la licitación fue revisada en todos sus aspectos, verificándose que cumplieran los requisitos solicitados, desde el punto de vista técnico y económico.

**TERCERO.-** Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por el participante, sino también que los servicios requeridos cumplan con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación, además de su garantía, a efecto de que la adjudicación fuese realizada con base en la propuesta más conveniente para la convocante.

**CUARTO.-** De conformidad con las bases que regulan este concurso y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los pedidos y contratos se adjudicarán al proveedor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 20 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, artículos 13, 15, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y;

### SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos **técnicos y económicos** de las propuestas presentadas por los licitantes participantes así como considerando la investigación de mercado correspondiente a la partida No. 2, para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato, como lo establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones,

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504

Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; lo anterior con la finalidad de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes; asimismo en cumplimiento a los numerales 3, 7, 8 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de Marzo del año 2012, Radiotelevisión de Veracruz solicitó el **Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)**, con número oficio **RTV/SA/CF/01/15** de fecha 02 de enero 2015 a la Subsecretaria de Egresos de la SEFIPLAN, para posteriormente solicitar el **Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión (RPAI)** correspondiente; por lo anteriormente citado este Organismo Público Descentralizado determinó llevar a cabo el procedimiento licitatorio en virtud de que el parque vehicular se encuentra en constante operatividad, teniendo como fecha de vencimiento de los seguros el 01 de febrero de 2015; por lo cual se determinó:

**A).- A la empresa AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., se le adjudican las partidas Nos. 1 y 2, relativa a la Contratación de Seguros para Vehículos Automotores y Unidades Móviles Equipadas de Radiotelevisión de Veracruz, ofertando en la partida No. 1, la cantidad de \$ 286,122.80 (Doscientos ochenta y seis mil ciento veintidós pesos 80/100 M.N.) más IVA de \$ 45,779.65 (Cuarenta y cinco mil setecientos setenta y nueve pesos 65/100 M.N.) haciendo un total de \$ 331,902.44 (Trescientos treinta y un mil novecientos dos pesos 44/100 M.N.) y en la partida No. 2, la cantidad de \$ 151,503.13 (Ciento cincuenta y un mil quinientos tres pesos 13/100 M.N.) más IVA de \$ 24,240.50 (Veinticuatro mil doscientos cuarenta pesos 50/100 M.N.) haciendo un total de \$ 175,743.63 (Ciento setenta y cinco mil setecientos cuarenta y tres pesos 63/100 M.N.); haciendo un gran total de \$ 507,646.08 (Quinientos siete mil seiscientos cuarenta y seis pesos 08/100 M.N.), IVA incluido.**

#### **Condiciones:**

**Lugar de entrega de pólizas,** Libre a bordo en las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz, sita en Cerro de la Galaxia s/n, Colonia Unidad del Bosque de la ciudad de Xalapa, Ver; **Forma de pago,** crédito a 45 días naturales contados a partir de la entrega de las pólizas. El pago se efectuará en moneda nacional, mediante transferencia bancaria, a la cuenta del proveedor; **Vigencia de precios,** 45 días naturales.

**SEGUNDO.-** Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Subdirección de Administrativa de Radiotelevisión de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir de la

Cerro de la Galaxia SN. Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, México • Tel. (228) 8423500 Fax (228) 8423504

notificación del fallo, si dentro del termino establecido para la firma del contrato el proveedor no suscribe el mismo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción solvente, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y se aplicarán las sanciones estipuladas en la base décima novena de la presente licitación y del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en la cláusula decima tercera de las bases de la licitación, al Comité para las Adquisiciones y Obra Pública del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la Contraloría General del Estado.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión de la **Licitación Simplificada No. LS/110C80801/001/2015**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

## POR RADIOTELEVISION DE VERACRUZ

**L.C. ARTURO J. PARRA OVIEDO**  
Subdirector Administrativo

**C.P. PEDRO BUENO FLORES**  
Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales y Servicios Generales